

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14625 VITORIA

EDICTO

El Upad Mercantil - Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 384/2016 - E en el que figura como concursado/a Carrocerías Bastia Sociedad Limitada, CIF B01278480, se ha dictado el día de hoy auto de declaración de concurso voluntario.

La misma resolución ha acordado la simultánea conclusión de concurso por insuficiencia de masa activa, la responsabilidad de la concursada Carrocerías Bastia Sociedad Limitada en el pago de los créditos, la extinción de la citada mercantil y la cancelación de las inscripciones en el Registro Mercantil de Álava.

Dicho auto no es firme y contra el mismo cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Álava (artículo 176 bis 4 LC).

Vitoria-Gasteiz, 27 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170014270-1